



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

### GESTIÓN 2015 - 2018

DE PANGO

000154



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

#### ACUERDO DE CONCEJO N° 024 -2017-CM/MDP.

Pangoa, 24 de febrero del 2017.

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO**

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 004 -2017, realizada el 23 de febrero del 2017, bajo la presidencia del Alcalde Pedro Castañeda Vela.

**VISTO:** El expediente administrativo N° 37430, sobre APOYOS PARA LOS CENTROS POBLADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATÁN DEL ENE, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 9° Inciso 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de cooperación Nacional e Internacional y convenios Interinstitucionales;

Que, mediante la Ley N° 30346, se crea el distrito de Vizcatán del Ene en la provincia de Satipo del departamento de Junín y, la única Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, indica que, en tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades del distrito de Vizcatán del Ene, la administración y la prestación de servicios públicos seguirán siendo atendidas por la Municipalidad Distrital de Pangoa, Provincia de Satipo.

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Oficio N° 013-GM/MDVE, de fecha 07 febrero del 2017, con Informe Legal No. 010-2017-ALE/MDP, emitido por el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene, Abg. Marcial S. Clemente Mendoza, opina favorable atender lo solicitado, por cuanto la Municipalidad como órgano promotor del desarrollo local, tiene la facultad de apoyar a los centros poblados, de su jurisdicción de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, en consecuencia los actuados sean derivados a concejo municipal a fin de que se aprobado las solicitudes, el cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo Municipal y por mayoría de votos aprobaron el apoyo solicitado por los Centros Poblado de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

#### **ACUERDO:** JACHOCOLPA

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el apoyo solicitado por los Centros Poblados de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene, conforme al siguiente detalle:

- Apoyo con 60 planchas de calamina para el techo de la casa comunal del **Centro Poblado Boca Mantaro.**
- Apoyo con 40 planchas de calamina para el techo de la casa comunal del **Centro Poblado Velle Hermosa.**
- Donación de 30 unidades de sillas de plástico para el **Centro Poblado Alto Amazonas**
- Donación de un tanque de rotoplas de 1100litros para el **Centro Poblado de Alto Amazonas**
- Donación de 60 planchas de calamina Margarito, para el techo del PRONOI de la **Comunidad Nativa Alto Montaña de Shimpenshariato.**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



- Donación de 70 bolsas de cemento para la construcción del puente en el **Centro Poblado de Remolino**
- Donación de 30 planchas Margarito y 20 bolsas de cemento para la construcción del Local Comunal en el **Centro Poblado Alto Tununtuari – amazonas**
- Donación de 30 bolsas de cemento para el piso de I.E. Inicial N° 2027 del **Centro Poblado Nueva Esperanza de Mazangaro**
- Donación de 40 planchas de calamina Margarito para el techo de las aulas escolares de la I.E. secundaria “divino Maestro” del **Centro Poblado Nueva Libertad de Mazangaro**
- Donación de 40 planchas de calamina Margarito para el techo de la casa comunal del **Centro Poblado Nueva Esperanza de Mazangaro**
- Donación de 30 planchas de calamina Margarito y 30 bolsas de cemento para la construcción del aula en la I.E. Inicial N° 2060 del **Centro Poblado Nueva America**
- Donación de 64 planchas de calamina medianas para el techo de aulas y casa del maestro de los niveles Inicial y Primaria del **Centro Poblado Nueva Libertad de Mazangaro**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Vizcatán del Ene e Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE**

